



ACTA - ÒRGAN DE GESTIÓ OIL EDUSI-COMITÉ AVALUACIÓ I SELECCIÓ EDI

**SESSIÓ ORDINÀRIA ÒRGAN DE GESTIÓ OIL EDUSI-COMITÉ AVALUACIÓ I SELECCIÓ EDI EL DIA 12 DE DESEMBRE DE 2017**

---

En el despacho del asesor de alcaldía, primera planta de la casa consistorial de la ciudad de València, a las 9:30 horas del día 12 de diciembre de 2017, se abre la sesión presidida por D. Miguel Ángel Bodegas Ayala, nombrado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2017. Asisten asimismo, D. Sandro Pons Romani, D. José Antonio Martínez Beltrán, D. José Ramón García Bertolín, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Vicenta Narváez Pérez y D<sup>a</sup>. Lydia La Roca Cervigon.

---

Se hace constar que la presente sesión ordinaria, correspondiente al primer miércoles del mes de diciembre según el régimen de sesiones, se celebra hoy 12 de diciembre de 2017 por coincidir con festivo el pasado 6 de diciembre.

---

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Lectura i aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió ordinària de 4 d'octubre de 2017.	

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria de 4 de octubre de 2017.

2	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: E-00630-2017-000028-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'OP. 11.2 ESCOLA INFANTIL DE PRIMER CICLE (0-3 ANYS).	

"De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II. Utilización PIAE para la tramitación de actuaciones EDUSI de la Circular Inicio Ejecución Proyectos EDUSI València, y una vez realizada la revisión administrativa de la Expresión de Interés, de conformidad con los siguientes:

### HECHOS

**I.-** En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en fecha 26 de junio de 2017 se apertura el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras que tienen créditos asignados en el presupuesto 2017 para la realización de operaciones en el marco de la EDUSI 3C.

La información referenciada se publica en la web/intranet municipal, para general conocimiento y se da cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio de 2017.

**II.** El Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) con fecha 21 de septiembre de 2017, rechazó la Expresión de Interés OP 11.2 ESCOLA INFANTIL DE PRIMER CICLE (0-3 ANYS) por no haber acreditado la unidad ejecutora (Servicio de Educación) capacidad administrativa para la gestión del proyecto.

**III.-** El 5 de diciembre de 2017, la Delegación de Educación y la Delegación de Servicios Centrales Técnicos, presentan la OP. 11.2 ESCOLA INFANTIL DE PRIMER CICLE (0-3 ANYS), para su aprobación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

**Segundo.-** Manual de procedimientos del Ayuntamiento de València como Organismo Intermedio Ligero (Entidad DUSI) en la Gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los fondos de Desarrollo Regional (FEDER), programa operativo de desarrollo sostenible.

**Tercero.-** Pla d'Implentació EDUSI.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



**Cuarto.-** La Circular nº 1 de inicio de ejecución de los Proyectos EDUSI València.

**Quinto.-** Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Se verifican los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa, según se establece en el documento de comprobación que figura en el Anexo 2 del Manual de Procedimientos, así como el cumplimiento de los criterios establecidos para la línea de actuación **11** en la que se circunscribe la operación descrita: **OP 11.2 ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS)**.

Se observa el cumplimiento de los criterios básicos que la operación debe cumplir en función de la línea de actuación.

Como resultado de la evaluación efectuada y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Comité de Evaluación y Selección EDI, acuerda:

**PRIMERO.** Seleccionar la siguiente expresión de interés:

**Servicio de Educación**

**OP 11.2 ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS)**

**SEGUNDO.** Proseguir con el procedimiento de selección y enviar al Servicio gestor el DECA, que una vez firmado de conformidad deberá ser devuelto a la unidad 00630 (Unidad de Gestión OIL) en el plazo de 10 días."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

## Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: 11.2 ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS)

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

#### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:** EDUSI 3C (Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado del barrio Cabanyal-Canyamelar-Cap de França).  
.....
- 2.2 **Entidad DUSI:** Ayuntamiento de Valencia.  
.....
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

#### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:** Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ	MARIA OLIVER SANZ	02/12/2017	ACCVCA-120	4281751396802518013
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: YeHh kLHq 2Qv8 ydrG yMdx /ouc n/E=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: rTC8 HO6l qgl8 i5Yp gtZr MY5J 1/4=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

#### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1 **Nombre:** Ayuntamiento de Valencia.

#### 5. Financiación

5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):** Ayuntamiento de Valencia.

5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el periodo 2014-2020.

#### 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

6.1 **Concejalía:**  
*Concejalía Delegada de Educación, de la Regiduría de Educación, Juventud y Deporte. Concejala Dña. María Oliver Sanz. Calle Amadeo de Saboya nº13-Teléfono 962085211/Concejalía Delegada de Servicios Centrales Técnicos, de la Regiduría de Gobierno Interior. Concejal D.Sergi Campillo Fernández. Pza. de l'Ajuntament 1-2ª planta-Teléfono 963525478.*

6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:** *Servicio de Educación y Servicios Centrales Técnicos.*

6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**  
*El Servicio de Educación de la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Valencia, tiene entre sus competencias, la gestión de las escuelas infantiles del municipio. Por ello, la propuesta de elaboración y licitación de un proyecto para la construcción de una Escuela Infantil en el marco de EDUSI 3C (Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado del barrio Cabanyal-Canyamelar-Cap de França), debe partir de dicho Servicio, si bien la gestión en cuanto a la ejecución de la obra de dicha Escuela Infantil pasará al Área de Gobierno Interior, y concretamente a los Servicios Centrales Técnicos.*

#### 7. Expresión de interés

7.1 **Justificación:**  
*Se plantea la creación de una escuela infantil en el Cabanyal en gestión directa por dos motivos principalmente:*  
*1. Ausencia completa de infraestructuras para la educación temprana y cuidado de niñas y niños durante el horario laboral de sus familias. Es necesario desarrollar políticas públicas que pongan en valor también, la igualdad de*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ	MARIA OLIVER SANZ	02/12/2017	ACCVCA-120	4281751396802518013
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



*oportunitats, tanto en lo referente a la educación de niñas y niños, como en lo referente a la incorporación de las familias jóvenes –muy especialmente las madres -, al empleo y/o la formación o la formación continua.*

*2. La población aumenta en porcentaje mayor y más rápidamente que en el resto de distritos de la ciudad de Valencia. Es necesario dar respuesta a esta situación específica, dado que dicho crecimiento de población se da además en un segmento de la población en el que la precariedad laboral y económica es muy elevada.*

## 8. Operación propuesta

- 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):** a. OT 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.
- 8.2 Prioridad de Inversión (PI):** a. PI – 9.2.9b La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
- 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):** 090b2 – a. OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas.
- 8.4 Categoría de Intervención (CI):** a. CI057 (CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
- 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN 11 (LA).**
- 8.5.1 Nombre:** *Apoyo integral a las familias: inclusión y prevención comunitaria desde la perspectiva de género.*
- 8.5.2 Código de la LA:** a. EDUSI3C\_ACTUACION\_11
- 8.6 Nombre de la Operación:** Escuela Infantil de Primer Ciclo (0-3 años)
- 8.7 Descripción de la Operación:** *Edificación nueva y programa de funcionamiento para Escuela Infantil de 0 a 3 años en la zona más degradada del barrio. Centro educativo con 82 plazas para niñas y niños de 0 a 3 años como recurso de prevención comunitaria que permita a las familias en situación de vulnerabilidad acudir a programas diversos (formación, inserción laboral, planificación familiar, parentalidad positiva etc.) con cobertura integral de necesidades para el alumnado (alimentación, higiene, vestido, salud, etc.) En la ficha OP 11.2 la determinación del personal propuesto es incorrecta: serán necesarios 8 técnicos superiores en Educación Infantil, un maestro-a, un trabajador-a social (se incorporaría a jornada completa para atender a otras escuelas infantiles municipales).*
- 8.8 Localización:** Avenida Blasco Ibáñez 201-203, 46011 Valencia.
- 8.9 Fecha de inicio:** Es muy difícil que puedan iniciarse las obras antes de finalización del año 2018, siendo más realista poner 2019 como fecha de inicio. Toda esta acción deberá desarrollarse y coordinarse por los Servicios Centrales Técnicos.
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:** A determinar por los Servicios Centrales Técnicos del Área de Gobierno Interior.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ	MARIA OLIVER SANZ	02/12/2017	ACCVCA-120	4281751396802518013
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS	SERGÍ CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 12 DE DESEMBRE DE 2017

6

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



**8.11 Fecha estimada de conclusión:** No parece probable que las obras puedan estar finalizadas antes de 2020 para poder activar el servicio de Escuela Infantil.

**8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado: 1.025.535€.** 29.000€ en 2017 + 12.000€ en 2018 para el Servicio de Educación. Los 989.535€ restantes deberán atribuirse al área de Gobierno Interior, Servicios Centrales Técnicos.

**8.13 Importe de la ayuda FEDER:** 512.767,5€

**8.14 Senda financiera: (todo capítulo 6)**

Temporización cap.6	2017	2018	2019	2020
Propuesta	29.000€	624.000€	372.535€	0
Realista		29.000€	624.000€	372.535€

**8.15 Criterios de selección:** Los criterios básicos que deben satisfacer las operaciones reflejadas en las expresiones de interés para que sean seleccionadas son los siguientes:

Criterios Generales del POCS

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).

2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada

4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo

5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

6. Con carácter general, todas las operaciones a seleccionar cumplirán con lo establecido en los artículos 65 a 71 del citado Reglamento (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad), así como con las normas nacionales o comunitarias que se elaboren en la materia.

7. Las operaciones a seleccionar deberán estar integradas en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto, que pueden estar financiadas a través del FSE).

8. Las operaciones a seleccionar deberán responder al diagnóstico socio-económico de la EDUSI 3C de los grupos objeto y de las infraestructuras existentes y necesarias.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

10. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).

11. La operación a seleccionar deberá contribuir a una mayor cohesión social del área de intervención, así como a la igualdad de oportunidades y protección de grupos vulnerables y en especial menores de familias desfavorecidas.

**8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:** No va a tratarse de una recuperación, sino de una nueva construcción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ	MARIA OLIVER SANZ	02/12/2017	ACCVCA-120	4281751396802518013
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS	SERGÍ CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



## 9 Indicadores

### 9.16 Contribución a la Prioridad de Inversión:

**La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.**

**9.2 Indicadores de Productividad:** E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas.

Población total del barrio: 20.580 habitantes. Posibles beneficiarios según el ratio de población infantil (datos de padrón actualizado: 2015 y parciales de 2016): 2015, 175 nacimientos/ 2016 (parcial), 240.

Dado que los datos presentan diferencias cuantitativas importantes y para la fecha de finalización de la escuela infantil las personas nacidas en 2015 y 2016 no se encontrarán en el rango de edad escolar 0-3 años, es imposible dar una cifra de personas beneficiadas. En cualquier caso y dado que solamente hay un aula de 2 a 3 años en el CEIP Les Arenes, la escuela infantil propuesta aquí es imprescindible como primer abordaje a las políticas educativas y de cuidados que deben desplegarse urgentemente en esta zona de la ciudad de Valencia.

9.17

9.18 Unidad de medida: personas

9.19 Valor estimado 2023: 20.580

9.20 Nivel de logro estimado con la operación: 100%

## 10 Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.16 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:  
*Medio*

10.17 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:  
*Medio*

10.18 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:  
*Medio*

10.19 Todas las entidades mencionadas coinciden unánimemente en la necesidad de crear servicios socioeducativos de atención temprana.

**Propuesta participada con: CENTROS EDUCATIVOS:** COL·LEGI LES ARENES (PUB), CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL RUIZ JIMÉNEZ (PUB), CAES SANTIAGO APÓSTOL (PRIV-CONC), COLEGIO CHINER VILLARROYA (PRIV-CONC), COLEGIO PUREZA DE MARÍA (PRIV-CONC)/ IES SERPIS, IES GRAO, IES CABANYAL, IES ISABEL DE VILLENA.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ	MARIA OLIVER SANZ	02/12/2017	ACCVCA-120	4281751396802518013
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



**COMERCIALES:** ASS. VENEDORS MERCAT CABANYAL, ACIPMAR - ASS. COMERCIANTS, INDUSTRIALS I PROFESSIONALS, ASOCIACIÓN HOSTELEROS DE LA MALVARROSA, ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE LAS ARENAS.

**VECINALES:** AVV CABANYAL-CANYAMELAR, AVV PAVIMAR, AVV LLAMOSÍ.

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** RADIO MALVA.

**SOCIO-CULTURALES VECINALES:** MILLOREM EL CABANYAL, ASOCIACIÓN ISLÁMICA "LLUM DE LLAR", ASOCIACIÓN AMAS DE CASA MARÍTIMO, CSOA "LA FUSTERIA", ATENEU LIBERTARI, ASSOCIACIÓ BRÚFOL, CENTRE CULTURAL L'ESCOLA, APEC - Artistas Pro Entendimiento Cultural EL FORMIGUER, SISTEMA DEL SOLAR, PAYOASOS, SAMARUC, LA REGADERA, ASOCIACIÓN ISLÁMICA "LLUM DE LLAR".

**SOCIO-SANITARIOS:** CONSULTORIO AUXILIAR VICENTE BRULL, CMSS MALVARROSAMUSICALES: SOCIEDAD MUSICAL UNIÓN DE PESCADORES, SOCIEDAD MUSICAL "POBLADOSMARÍTIMOS", SOCIEDAD ATENEO MUSICAL DEL PUERTO.

**DEPORTIVOS:** CLUB DE HÀNDBOL CANYAMELAR-MARÍTIM, EQUIP FEMENÍ CABANYALCANYAMELAR.CF, CLUB DE FÚTBOL SALA "ALGIRÓS", UNIÓ DEPORTIVA MARÍTIM-CABANYAL, CLUBDE FÚTBOL FEMENÍ MARÍTIM, POLIESPORTIU CABANYAL, POLIESPORTIU DR. LLUCH.

**FALLAS:** ROSARIO - PLAZA CALABUIG, ARQUITECTO ALFARO-FRANCISCO CUBELLS, LA CRUZ, PLAZA - LOS ANGELES, BLOCS PLATJA, JOSE BENLLIURE-TEATRO DE LA MARINA, BARRACATRAV. IGLESIA ROSARIO, JUSTO VILAR - PLAZA MERCADO CABAÑAL, PROGRESO-TEATRO DE LA MARINA, BARRACA - COLUMBRETES, RAMON DE ROCAFULL-CONDE ALACUAS, VIDAL DE CANELLES - SANCHEZ COELLO, JOSE BENLLIURE-VICENTE GUILLOT, ESCALANTE - MARINA, REINA - VICENTE GUILLOT, BARRACA - ESPADAN, ESCALANTE - AMPARO GUILLEN, PADRE LUIS NAVARRO - REMONTA, SAN PEDRO - VIRGEN DE VALLIVANA.

**IGLESIAS Y PARROQUIAS:** PARROQUIA CRISTO REDENTOR-S. RAFAEL ARCÁNGEL, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, PARROQUIA NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO, IGLESIA EVANGÉLICA REY DE REYES, IGLESIA EVANGÉLICA EL SALVADOR, IGLESIA EVANGÉLICA "RUGUL APRINS".

**PLATAFORMAS, REDES E INICIATIVAS:** SALVEM EL CABANYAL, SÍ VOLEM, ESPAI VEÏNAL CABANYAL, LA COLLECTIVA.

**INICIATIVAS CIUDADANAS:** CABANYAL ARXIU VIU, CRAFTCABANYAL, CABANYAL PORTES OBERTES, CABANYAL INTIM, SINGA-PROYECTO EDUCATIVO, RADIO ESCALANTE 329, BANCO DEL TIEMPO, CABANYAL Z, CABANYALEAR, VIU AL CABANYAL, CABANYAL REVUI.

**OTRAS:** JUNTA DE DISTRITO, 15M POBLATS MARÍTIMS, VALENCIA EN BICI, LITORAL PER AL POBLE (AGRO), PLATAFORMA ROMANÍ VALENCIA, ASSOCIACIÓ VALENCIANA CONTRA EL SIDA, CONSORCI VALENCIA 2010, EDEM, COLLECTIUS IMMIGRANTS, ASSOCIACIONS DE DONES, PROYECTO HOMBRE VALENCIA, CARITAS VALENCIA, SECRETARIADO GITANO.

10.20 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta: Alto

## 11 Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

### 11.16 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

D6: Desarraigo de nuevos vecinos, falta de integración de migrantes, pocas ayudas a la integración.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ	MARIA OLIVER SANZ	02/12/2017	ACCVCA-120	4281751396802518013
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS	SERGÍ CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



D18: Falta de recursos de prevención comunitaria para mayores, menores y mujeres  
A8: Feminización de la pobreza.  
F21: Espacios públicos disponibles para la creación de espacios infantiles.  
F39: Voluntad política de regeneración urbana participativa en la sociedad y en las Administraciones.  
O6: Resolución de conflictos, integración social y mejora de la convivencia para mejorar el barrio.  
O8: Oportunidad de romper el círculo vicioso de cronificación del asistencialismo.

**11.17 Elementos innovadores que incorpora (EI):** Se trata de un servicio inexistente en el barrio, por lo que el proyecto pretende incorporar al servicio básico de atención y guarda de menores, un proyecto educativo singular, basado en los principios de la psicología evolutiva y del desarrollo. Ello significa que se dará prioridad al estímulo psicomotriz y emocional de cada niño o niña, en función de sus características y condicionantes personales, evitando las acciones pedagógicas tendentes a la adquisición de conocimientos formales precoces, pues éstas podrían producir efectos adversos que se reflejarían posteriormente, al inicio de la escolarización obligatoria. Por otra parte, el proyecto educativo incorporará de manera inmediata la participación de los padres en el proceso de adaptación al medio de sus hijos e hijas. A partir de los dos años, todo el alumnado comenzará a realizar actividades en el ámbito barrial, promoviendo en el Proyecto Educativo de Centro las relaciones con la comunidad: centros sociales y culturales, comercios, espacios diversos y escuelas de la zona. En conclusión, se trata de un proyecto educativo que nace con vocación de crear convivencia y participación.

**11.18 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):**  
Según informe de la Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València, con datos de 2015 (la última serie completa de que se dispone), se daría atención aproximadamente a un 15% de los niños y niñas con edades comprendidas entre 0 (la edad de ingreso mínima son seis meses) y 3 años.

**11.19 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**  
*Alto.*

**11.20 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**

PRINCIPIO DE IGUALDAD EDUCATIVA, consagrado en el art. 27 de la Constitución Española: "Todos tienen derecho a la educación"

En este sentido, la escolarización temprana es la mejor herramienta para prevenir una escolarización obligatoria satisfactoria, además de garantizar un proceso de socialización inclusivo e igualitario en caso de que las familias estén en riesgo de exclusión.

PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, reflejado en la ley de Igualdad. El acceso temprano a la escolarización facilita a las jóvenes madres el retorno al empleo y/o la formación continua.

**11.21 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**

O: Inclusión social

Oc: Inclusión social de la población gitana

Od: Familia e infancia

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ	MARIA OLIVER SANZ	02/12/2017	ACCVCA-120	4281751396802518013
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS	SERGÍ CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: YeHh kLHq 2Qv8 ydrG yMdx /ouc n/E =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: rTC8 HO6l qglB i5Yp gtZr MY5J 1/4 =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Og: Género

**11.22 Difusión de la operación (MC): circular pág 4**  
**CONTRATACIÓN**

A) En las propuestas de acuerdo/resolución, pliegos de licitación, anuncios de licitación, escritos de invitación a licitadores, acuerdos de adjudicación y documentos de formalización, entre otros, se incluirá obligatoriamente el siguiente apartado:

*Este contrato está cofinanciado al 50% por el FEDER de la Unión Europea, en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible del periodo de programación 2014-2020, incluido en el Eje 12: Desarrollo Urbano.*

B) Si en el anuncio de licitación figura el escudo del Ayuntamiento de València, asimismo se incluirá el de la Unión Europea, con la referencia "Unión Europea" y el Fondo que cofinancia.

C) En los pliegos de licitación, acuerdos de adjudicación y documentos de formalización figurarán expresamente las obligaciones del contratista relativas a información, incluyéndose el siguiente apartado:

*La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:*

a) *Durante la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá hacer constar en toda la información y publicidad que pudiera generarse con ocasión de la ejecución del contrato que el mismo se encuentra cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 1303/2013.*

b) *En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo*

c) *En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc...), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".*

**12 Medidas antifraude**

**12.16 Control de una doble financiación:**

*Indicar si la unidad ejecutora ha obtenido, io va a solicitar, otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe: NO*

*Si se diera el caso, se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.*

**12.17 Conflicto de intereses:**

*Indicar si, para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas: NO*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ	MÀRIA OLIVER SANZ	02/12/2017	ACCVCA-120	4281751396802518013
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS	SERGÍ CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MÀRIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: YeHh kLHq 2Qv8 ydrG yMdx /ouc n/E =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: rTC8 HC6l qgl8 l5Yp gtZr My5J 1/4 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ	MARIA OLIVER SANZ	02/12/2017	ACCVCA-120	4281751396802518013
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVICIS CENTRALS	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 12 DE DESEMBRE DE 2017

12

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 6 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión.

\_\_\_\_\_

Se ausenta de la sesión la Jefa de Servicios Generales, M<sup>a</sup> Vicenta Narvéz Pérez.

\_\_\_\_\_

3	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-00630-2017-000043-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'OP. 12.1 ASSISTÈNCIA TÈCNICA PER A LA GESTIÓ, CONTROL I DESENVOLUPAMENT DE CAPACITATS RELACIONADES.		

"De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II. Utilización PIAE para la tramitación de actuaciones EDUSI de la Circular Inicio Ejecución Proyectos EDUSI València, y una vez realizada la revisión administrativa de la Expresión de Interés, de conformidad con los siguientes:

### HECHOS

**I.-** En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en fecha 26 de junio de 2017 se apertura el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras para la realización de operaciones en el marco de la EDUSI 3C, plazo que finalizará con carácter general el próximo 29 de diciembre de 2017.

La información referenciada se publica en la web/intranet municipal, para general conocimiento y se da cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio de 2017.

**II.** El 4 de diciembre de 2017, el Área de Gobierno Interior, presenta la OP. 12.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES RELACIONADAS, para su aprobación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

**Segundo.-** Manual de procedimientos del Ayuntamiento de València como Organismo Intermedio Ligero (Entidad DUSI) en la Gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), programa operativo de desarrollo sostenible.

**Tercero.-** Pla d'Implentació EDUSI.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



**Cuarto.-** La Circular nº 1 de inicio de ejecución de los Proyectos EDUSI València.

**Quinto.-** Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Se verifican los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa, según se establece en el documento de comprobación que figura en el Anexo 2 del Manual de Procedimientos, así como el cumplimiento de los criterios establecidos para la línea de actuación **12** en la que se circunscribe la operación descrita: **OP 12.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES RELACIONADAS.**

Se observa el cumplimiento de los criterios básicos que la operación debe cumplir en función de la línea de actuación.

Como resultado de la evaluación efectuada y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Comité de Evaluación y Selección EDI, acuerda:

**PRIMERO.** Seleccionar la siguiente expresión de interés:

**Servicios Generales**

**OP 12.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES RELACIONADAS.**

**SEGUNDO.** Proseguir con el procedimiento de selección y enviar al Servicio gestor el DECA, que una vez firmado de conformidad deberá ser devuelto a la unidad 00630 (Unidad de Gestión OIL) en el plazo de 10 días."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

## Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 12.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES RELACIONADAS

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

#### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 Nombre:**  
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 Entidad DUSI:**  
Ayuntamiento de València
- 2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

#### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 Nombre:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL D ÀREA - ÀREA DE GOVERN INTERIOR	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

#### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

**4.1 Nombre:**  
Ayuntamiento de València

#### 5. Financiación

**5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):**  
Ayuntamiento de València

**5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el periodo 2014-2020.

#### 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

**6.1 Concejalía:**  
Área de Gobierno Interior.  
4º Teniente de Alcalde. Coordinador del Área de Gobierno Interior: SERGI CAMPILLO FERNÁNDEZ.  
Plaza del Ayuntamiento, nº 1, planta 2.  
Teléfonos: 96.352.54.78. Extensiones 5170/5171.  
Correo electrónico: regidorgoverninterior@valencia.es

**6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**  
Servicio de Servicios Generales.

**6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**  
La unidad proponente cuenta con las siguientes personas en plantilla: una Jefa de Servicio, una adjunta a la Jefatura de Servicio, dos Técnicos de Administración General, dos Jefes de Negociado Administrativo y cinco auxiliares administrativos.

#### 7. Expresión de interés

**7.1 Justificación:**  
Esta línea de actuación pretende recoger operaciones dirigidas a garantizar las condiciones necesarias para la correcta implementación de la EDUSI, en función de la normativa y regulación de aplicación, incluyendo la puesta en marcha, seguimiento, evaluación, gestión y control.

Pretende, asimismo, reforzar la capacidad administrativa necesaria para la exitosa implementación de la EDUSI, respecto, entre otros aspectos a: la gestión financiera, la evaluación del impacto y los resultados (seguimiento, indicadores, marco de rendimiento, etc.).

Además incluirá el apoyo técnico y la capacitación del personal responsable de la gestión y control en aquellos ámbitos que sea necesario.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL D ÀREA - ÀREA DE GOVERN INTERIOR	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: YeHh kLHq 2Qv8 ydrG yMdx /ouc n/E=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: i60a zahg w9ch ddrw Eboi v8Dv EoA=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## 8. Operación propuesta

- 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):**  
O.T. 13. Asistencia Técnica.
- 8.2 Prioridad de Inversión (PI):**  
99991
- 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):**  
OE 99.99.1 Lograr una eficaz implementación del Programa Operativo apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.
- 8.4 Categoría de Intervención (CI):**  
C1118 (CE121) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**
- 8.5.1 Nombre:**  
Asistencia técnica para la gestión, control y desarrollo de capacidades relacionadas.
- 8.5.2 Código de la LA:**  
EDUSI\_EC\_ACTUACIÓN\_12
- 8.6 Nombre de la Operación:**  
Asistencia técnica para la gestión, control y desarrollo de capacidades relacionadas.
- 8.7 Descripción de la Operación:**  
Esta línea de actuación pretende recoger operaciones dirigidas a garantizar las condiciones necesarias para la correcta implementación de la EDUSI, en función de la normativa y regulación de aplicación, incluyendo la puesta en marcha, seguimiento, evaluación, gestión y control.  
Pretende, asimismo, reforzar la capacidad administrativa necesaria para la exitosa implementación de la EDUSI, respecto, entre otros aspectos a: la gestión financiera, la evaluación del impacto y los resultados (seguimiento, indicadores, marco de rendimiento, etc.).  
Además incluirá el apoyo técnico y la capacitación del personal responsable de la gestión y control en aquellos ámbitos que sea necesario.  
Objetivos de la operación:  
1.- Contribuir a que la EDUSI se implemente según lo planificado y de acuerdo al contenido de la regulación de aplicación.  
2.- Mejorar el servicio ofrecido a los beneficiarios y de la propia unidad de gestión OIL procurando reducir su carga administrativa.  
3.- Que se alcancen los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del programa.  
4. Contribuir a optimizar la ejecución financiera en la implementación de la EDUSI.
- 8.8 Localización:**  
Distrito Poblats Marítims.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL D ÀREA - ÀREA DE GOVERN INTERIOR	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 12 DE DESEMBRE DE 2017

17

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: YeHh kLHq 2Qv8 ydrG yMdx /ouc n/E=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: i60a zahg w9ch ddrw Eboi v8Dv EoA=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.  
46011. Valencia.

- 8.9 Fecha de inicio:**  
Primer trimestre de 2018.
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**  
48 meses.
- 8.11 Fecha estimada de conclusión:**  
31 Diciembre 2021
- 8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**  
600.000,00 euros
- 8.13 Importe de la ayuda FEDER:**  
300.000,00 euros.

**8.14 Senda financiera:**

Año	2018	2019	2020	2021
Importe	150.000 €	150.000 €	150.000 €	150.000 €

**8.15 Criterios de selección:**

Criterios Generales del POCS:

- Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada.
- La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo.
- La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios específicos del POCS según el Objetivo Temático al que contribuye:

- La operación a seleccionar deberá contribuir a una mejora de la capacidad de gestión, control, coordinación y seguimiento del beneficiario en la correcta implementación de la estrategia DUSI.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C:

- La operación a seleccionar deberá cubrir de forma integral las necesidades de refuerzo administrativo y capacitación para la eficiente gestión de la estrategia DUSI.

**8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL D ÀREA - ÀREA DE GOVERN INTERIOR	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

## 9. Indicadores

### 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues se dirige a lograr una eficaz implementación del Programa Operativo apoyando la actividad de gestión y control, reforzando la capacidad administrativa necesaria para la exitosa implementación de la EDUSI, así como el apoyo técnico y la capacitación del personal responsable de la gestión y control en aquellos ámbitos que sea necesario.

### 9.2 Indicadores de Productividad:

E040. Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.

E041. Número de informes de control o seguimiento generados.

E042. Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación.

### 9.3 Unidad de medida:

E040. Personas –año.

E041 Número.

E042 Número.

### 9.4 Valor estimado 2023:

E040. 2 Personas –año.

E041 Número. 48

E042 Número. 4

### 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

100%

## 10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

### 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio.

### 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Medio

### 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio.

### 10.4 Propuesta participada con:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL D ÀREA - ÀREA DE GOVERN INTERIOR	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Esta operación ha sido solicitada por El Organismo Intermedio Ligero (OIL) para la Lograr una eficaz implementación del Programa Operativo apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad administrativa necesaria para la exitosa implementación de la EDUSI, así como el apoyo técnico y la capacitación del personal responsable de la gestión y control en aquellos ámbitos que sea necesario. La Ejecución de la operación se hará en colaboración con el propio OIL y en coordinación con las unidades ejecutoras a través de la Asistencia Técnica para la gobernanza, el partenariado y la coordinación y comunicación con los agentes.

**10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**  
Medio.

## 11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

### 11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación está destinada a cubrir las siguientes necesidades en la implementación de la EDUSI:

. Reforzar la capacidad administrativa necesaria para la exitosa implementación de la EDUSI, respecto, entre otros aspectos a: la gestión financiera, la evaluación del impacto y los resultados (seguimiento, indicadores, marco de rendimiento, etc.).

. Cubrir las necesidades de apoyo técnico y la capacitación del personal responsable de la gestión y control en aquellos ámbitos que sea necesario.

Aunque la operación está diseñada para reforzar la capacidad administrativa necesaria para la implementación de la EDUSI, también contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- . D57. Falta de información objetiva. Conlleva la formulación de hipótesis concretas.
- . D63. Impaciencia ante la obtención de resultados.
- . D66. Ausencia de estructuras de gobernanza adecuadas para la gestión de la estrategia.

### 11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es innovadora en cuanto que tratará de aplicar la experiencia adquirida en la gestión de proyectos europeos a la gestión de la EDUSI, ajustando los conocimientos a los requisitos del nuevo sistema de implementación diseñado para este tipo de estrategias y creando los nuevos instrumentos y procedimientos que se precisen.

### 11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

El programa se dirige a la población total del barrio (20.580 personas).

### 11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Medio.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- . O1.- Contribuir a que la ESUSI se implemente según lo planificado y de acuerdo al contenido de la regulación de aplicación.
- O2. Mejorar el servicio ofrecido a los beneficiarios y de la propia unidad de gestión OIL procurando reducir su carga administrativa.
- O3. Que se alcancen los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del programa.
- O4. Contribuir a optimizar la ejecución financiera en la implementación de la EDUSI.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL D ÀREA - ÀREA DE GOVERN INTERIOR	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: YeHh kLHq 2Qv8 ydrG yMdx /ouc n/E=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: i60a zahg w9ch ddrw Eboi v8Dv EoA=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**

Dado que esta operación está destinada a facilitar la gestión de la implementación de la Estrategia, su ejecución contribuye transversalmente a los Principios Horizontales contemplados en los artículos 7, 8 y objetivos políticos transversales del Reglamento UE nº 1303/2013.

**11.6 Difusión de la operación (MC):**

En la convocatoria para la contratación de la Asistencia Técnica se exhibirá el emblema de la Unión Europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En los documentos que se generen durante el trabajo de la Asistencia Técnica, su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la Unión Europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá y enlazará con la web municipal, la web específica de la EDUSI, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

**12. Medidas antifraude**

**12.1 Control de una doble financiación:**

El Servicio de Servicios Generales como Unidad Ejecutora de la operación OT12.1 Asistencia Técnica, no ha obtenido, ni va a solicitar otra ayuda para la misma operación.

En cualquier caso, se compromete a declarar en el futuro, si recibo otras ayudas para verificar su compatibilidad.

**12.2 Conflicto de intereses:**

En esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

En este sentido, se exigirá a todas y cada una de las personas que participen en dicho procedimiento, que cumplimenten una declaración de ausencia o conflicto de intereses.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL D ÀREA - ÀREA DE GOVERN INTERIOR	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



Id. document: YeHh kLHq 2Qv8 ydrG yMdx /ouc n/E=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: i60a zahg w9ch ddrw Eboi v8Dv EoA=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## ANEXO

### Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL D ÀREA - ÀREA DE GOVERN INTERIOR	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 12 DE DESEMBRE DE 2017

22

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



POCS	OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cal. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)	
				Ref.	denominación
OT - 2	Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integradas a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).
				CE079	Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).
				CE080	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónica y alfabetización digital.
				CE081	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la teleasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).
OT - 4	Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	4a. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	CE043	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante).
				CE046	
				CE044	Sistema de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).
				CE047	
				CE080	Carreteras para bicicletas y caminos peatonales.
				CE088	
				CE010	Energías renovables: solar.
				CE012	Energía renovable: biomasa.
				CE011	
				CE013	Otros energías renovables (eólica, hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).
				CE014	
				CE015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
CE016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.				
OT-6	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	6a. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimon. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular	CE099	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público.
				CE090	
				CE094	Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.
				CE092	
PI - 6.5	Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.		CE083	Medidas de calidad del aire.
				CE082	
				CE089	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
				CE087	
Total OT6 =					
OT-9	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.	9a. La prestación de apoyo a la representación física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054	Infraestructura en materia de vivienda.
				CE056	
				CE055	Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
				CE057	
CE101	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE) necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).				
CE099					

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL D ÀREA - ÀREA DE GOVERN INTERIOR	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	04/12/2017	ACCVCA-120	4412716104892465427

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 12 DE DESEMBRE DE 2017

23

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680



El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 5 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión (está ausente la Sra. M<sup>a</sup> Vicenta Narváez Pérez).

4	RESULTAT: RETIRAT
ASSUMPTE: Ampliació del termini de la convocatòria per a la presentació de estratègies d'interés en el marc de l'EDUSI 3C.	

Se reincorpora a la sesión la Jefa de Servicios Generales, M<sup>a</sup> Vicenta Narváez Pérez.

Por unanimidad, se acuerda retirar el presente punto del orden del día.

5. (E 1)	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Proposta en relació amb el calendari de sessions de l'OCEYS.	

"Visto que el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible EDUSI 3C finaliza el próximo 29 de diciembre con carácter general y que tras el cierre del citado plazo son necesarios unos días para verificar los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa, según se establece en el documento de comprobación que figura en el Anexo 2 del Manual de Procedimientos, así como el cumplimiento de los criterios establecidos para la línea de actuación de que se trate, el Comité de Evaluación y Selección de Estrategias de Interés acuerda:

Único. No celebrar las sesiones ordinarias previstas según el régimen de sesiones para los días 20 de diciembre y 3 de enero, por los motivos expuestos."

El anterior acuerdo fue adoptado por unanimidad de los 6 miembros del Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) presentes en la sesión.

La presidencia levanta la sesión a las 11 horas, de la que, como secretaria extendiendo esta acta con el visto bueno de la presidencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	18/01/2018	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/01/2018	ACCVCA-120	8489131998721818680